



Instituto Municipal  
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-017-2023

SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR 1

SH230009CP



REGISTRO DE ASISTENCIA AL FALLO DE LICITACION

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	HORA
Johan Azael Rodriguez Lopez	Contraloria Municipal		11:53
Paul F. Herrera Chiong	Sindicatora Municipal		11:53
Ivan De La Cruz Ayales	INMUVI		11:55
Rafael Angel Mercado Galvan	ASB. MIGUEL ANGELO PACHECO.		11:57
Nalleli Amaya C	Nalleli Amaya C.		11:58
MARCIN E. LEYVA REYES	INMUVI		12:00





Instituto Municipal  
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS  
INMUVI-017-2023



**ACTA DE FALLO**

**SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Acta que se formula para celebrar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2023, numero de obra: SH230009CP dentro de la modalidad de Suministro e Instalación de Calentador Solar 1, número de proceso INMUVI-017-23 con un total de 124 acciones.**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 hrs.** del día **25 de Julio** del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en **Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo.**, el Lic. **Iván de la Cruz Avalos**, Titular de la **Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, designado para presidir los actos de la presente licitación, así como los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de celebrar el acto de fallo, de conformidad con lo previsto en el **CAPITULO XVI** de las bases de la presente convocatoria.

Hecha la revisión de las propuestas tanto técnicas como económicas, revisión de cotizaciones y precios unitarios de las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	IMPORTE DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.
<b>ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION</b>	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,285,056.64
<b>ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARIN VILLANUEVA</b>	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,615,413.72
<b>ARQ. MIGUEL ANGEL PACHECO CORTEZ</b>	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.	\$1,324,342.32

Revisión a cargo del Lic. **Iván de la Cruz Avalos**, Titular de la **Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango** y el Arq. **Martin Emmanuel Leyva Reyes** Encargado de la **Subdirección Técnica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**.

*(Handwritten signatures in blue ink)*





Instituto Municipal de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS  
INMUVI-017-2023



Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 46 Fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición más conveniente para el Instituto Municipal de Vivienda de Durango, atendiendo a lo contenido en las propuestas técnicas y económicas, costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para esta licitación, es la presentada por: la **ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,285,056.64 (Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Seis Pesos 64/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

Se fijan las **12:00 hrs del día 27 de Julio de 2023**, para la firma del contrato correspondiente entre el Instituto y el Contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo, a presentar las garantías dentro de los diez días naturales siguientes a esta fecha, la cual cuales se mencionan en el Artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios; Garantía por la totalidad del monto del anticipo y la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto de la propuesta sin incluir el I.V.A.

Se procede al acta de fallo correspondiente, así como el dictamen de las proposiciones técnico y económico, los cuales sirvieron como fundamento para emitir el fallo, en el que se hace constar el análisis de las proposiciones.

Se da por terminado el presente acto siendo las **12:12 hrs**, firmando los que intervinieron en el mismo acto, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango**, quien presidió el presente acto en nombre y representación del Instituto Municipal de Vivienda.

**POR LA CONVOCANTE**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO**

**LIC. IVÁN DE LA CRUZ AVALOS**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO**

*(Handwritten signatures in blue ink)*





LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS  
INMUVI-017-2023



**ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.**

**INVITADOS**

**C. JOHAN AZAEL RODRIGUEZ LOPEZ  
REPRESENTANTE CONTRALORIA MUNICIPAL**

**ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.  
ARQ. PAUL FABIAN HERRERA CHIONG CA.  
REPRESENTANTE SINDICATURA MUNICIPAL**

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE/EMPRESA	FIRMA
ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION	
ARQ. MIGUEL ANGEL PACHECO CORTEZ MIGUEL ANGEL MERCADO	

NOMBRE/EMPRESA  
ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION





Instituto Municipal  
de Vivienda

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

INMUVI-017-2023



DICTAMEN PROPOSICIONES  
TECNICO-ECONOMICO

Dictamen que se formulan como fundamento para elaborar el fallo, de la licitación por invitación a cuando menos tres personas, dentro del Programa S.H. Mejoramiento de la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2023, numero de obra: SH230009CP dentro de la modalidad de Suministro e Instalación de Calentador Solar 1, número de proceso INMUVI-017-23 con un total de 124 acciones.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs. del día 25 de Julio del presente año se reunieron en las Oficinas del Instituto Municipal de Vivienda, ubicado en Boulevard Durango #306, Col. Lomas del Guadiana, en la Ciudad de Durango, Dgo., el Lic. Iván de la Cruz Avalos, Titular de la Subdirección Jurídica del Instituto Municipal de Vivienda de Durango, designado para presidir los actos de la presente licitación y el Arq. Martin Emmanuel Leyva Reyes Encargado de la Subdirección Técnica, emite el dictamen correspondiente:

Revisadas las propuestas técnicas quedaron como sigue:

LICITANTES	DICTAMEN PROPUESTA
ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.
ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARIN VILLANUEVA	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.
ARQ. MIGUEL ANGEL PACHECO CORTEZ	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación.

El importe de las propuestas económicas de los participantes quedó como sigue:

LICITANTES	MONTO PROPUESTA SIN I.V.A.
ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION	\$1,285,056.64
ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARIN VILLANUEVA	\$1,615,413.72
ARQ. MIGUEL ANGEL PACHECO CORTEZ	\$1,324,342.32

Revisadas las propuestas económicas quedó como sigue:

LICITANTES	OBSERVACIONES
ARQ. NALLELY GUADALUPE AMAYA COLACION	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. Es la propuesta mas económica.
ARQ. ERIK JUAN CARLOS MARIN	Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de



<p><b>VILLANUEVA</b></p>	<p>licitación. No desglosa los auxiliares ni la mano de obra en las tarjetas de precios unitarios. En la tarjeta para la instalación de calentador solar anexan 4 válvulas de seguridad de tuboplus y solo se está pidiendo la instalación de 2.</p>
<p><b>ARQ. MIGUEL ANGEL PACHECO CORTEZ</b></p>	<p>Cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación. No desglosa los auxiliares ni la mano de obra en las tarjetas de precios unitarios. En la tarjeta para la instalación de calentador solar anexan 3 válvulas de seguridad de tuboplus y solo se está pidiendo la instalación de 2.</p>

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

**POR LA CONVOCANTE**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO**

**LIC. IVÁN DE LA CRUZ AVALOS**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO**

**ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.**





INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA  
 INMUVI-017-2023  
 SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR 1  
 124 ACCIONES  
 NO. DE OBRA SH23009CP



CUADRO DE LAS PROPUESTAS

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	ARQ. MIGUEL ANGEL PACHECO CORTEZ		ARQ. ERIKJ UAN CARLOS MARIN VILLANUEVA		ARQ. NAYELY GUADALUPE AMAYA COLACION	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
CDA1	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO SEGÚN MODELO BÁSICO, (CALENTADOR SOLAR), NMX-ES- 004-NORMEX-2010, SISTEMA ATMOSFÉRICO, INCLUYE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON AISLAMIENTO INTERNO (TERMOTANQUE) DE 130 lts Y BARRA DE MAGNESIO, 10 TUBOS DE VACÍO DE CRISTAL DE BOROSILICATO, DIAMETRO 58 mm, ESTRUCTURA CON PERFIL DE ACERO INOXIDABLE PARA MONTAJE DEL CALENTADOR, SOPORTES DE PLÁSTICO PARA RETENCIÓN DE LOS TUBOS DE VACÍO, ANCLADO A LOSA CON TORNILLO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/2" DE LARGO (INCLUYE TAQUETE DE PLÁSTICO), VÁLVULA CHECK DE BRONCE, TUBERIA PP-R MARCA TUBOPLUS, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	LOTE	1.00	\$ 10,196.09	\$ 10,196.09	\$ 12,401.88	\$ 12,401.88	\$ 9,877.50	\$ 9,877.50
CDA2	PLACA DE PROGRAMA FEDERAL 20X25 CM., DISEÑO Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA .	PZA	1.00	\$ 484.90	\$ 484.09	\$ 625.65	\$ 625.65	\$ 485.86	\$ 485.86
<b>IMPORTES DE LAS PROPUESTAS</b>				SUBTOTAL	\$ 10,680.18	SUBTOTAL	\$ 13,027.53	SUBTOTAL	\$ 10,363.36
				124.00	\$ 1,324,342.32	124.00	\$ 1,615,413.72	124.00	\$ 1,285,056.64
				16 % I.V.A.	\$ 211,894.77	16 % I.V.A.	\$ 258,466.20	16 % I.V.A.	\$ 205,609.06
				TOTAL	\$ 1,536,237.09	TOTAL	\$ 1,873,879.92	TOTAL	\$ 1,490,665.70

ARQ. MARTIN EMMANUEL LEYVA REYES  
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION TECNICA  
 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE DURANGO